INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN"

Asunción, 05 de agosto de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 02 de fecha 16 de junio de 2020, integrado por la Lic. Andrea Fleitas, coordinadora; la Abog. Irma Doria, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Cinthia Ozorio Romero, como miembro administrador de contrato y la Sra. Ana Belén González como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN", cuyo ID es el Nº 378.974,** por la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas N° N° 02/2020 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 307.233

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.; EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA(EXCELSIS SACIG); DIVISERV S.A.; TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; LOGICALIS PARAGUAY S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

Que, en la fecha de Apertura de Ofertas fijada para el día 20 de julio del año 2.020, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas:

1. LOGICALIS S.A.,
2. TECHNOMA S.A.C.I.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

✓ **LOGICALIS S.A.:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y/o reparación de equipos de Comunicación	24	6.460.000	155.040.000

✓ **TECHNOMA S.A.C.I.:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y/o reparación de equipos de Comunicación	24	7.736.042	185.665.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Longuaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	LOGICALIS S.A.	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 07	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 18
2	TECHNOMA S.A.C.I.	Cumple. Fs. 01	Cumple. Fs. 07	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	LOGICALIS S.A.	Sin registro	Sin registro
2	TECHNOMA S.A.C.I.	Sin registro	Sin registro

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

- **LOGICALIS S.A.:**

Por nota de fecha 21/07/2020, recepcionada en el email ventaspy@la.logicalis.com, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Fotocopia simple de la Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura del municipio en este asentado el establecimiento principal del oferente.

La citada firma respondió en fecha 23/07/2020, por nota acompañando 12 (doce) fojas, adjuntando la Patente Comercial vigente y el ***Certificado de cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión 21/07/2020, posterior a la apertura de ofertas***.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Abg. Irma Doria Lengua
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

	Documentos Legales no sustanciales	LOGICALIS S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. Fs. 28	Cumple. SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Certificado de Cumplimiento de Seguro social	No cumple	Cumple. Fs. 15
4	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	Cumple. Presenta fs. 24	Cumple. Presenta Acción de Inconstitucionalidad

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no ha dado cumplimiento con el certificado de Seguro Social vigente.

Este comité, en función a sus atribuciones, procede a **RECHAZAR** la oferta de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., por no ceñirse a los procedimientos dispuestos en el artículo 59 del decreto 21909/03, y pasa a evaluar la **segunda mejor** oferta que corresponde a la siguiente empresa:

- **TECHNOMA S.A.C.I.**

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, se observa que la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** incurrió en error aritmético en la suma del Precio Total.

El oferente realizó una suma errónea en el precio total, según se expone a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Mantenimiento y/o reparación de equipos de Comunicación	Mes	Unidad	24	7.736.042	185.665.000

El monto de la oferta consignada con el error aritmético asciende a Gs. 185.665.000, por lo que este Comité, aplicó en forma correcta el monto del precio total, siendo la corrección planteada al oferente en fecha 05/08/2020 la siguiente:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Mantenimiento y/o reparación de equipos de Comunicación	Mes	Unidad	24	7.736.042	185.665.008

El monto de la oferta con la corrección planteada asciende a Gs. 185.665.008.-

La firma **TECHNOMA S.A.C.I.** contestó en fecha 05/08/2020 por nota, aceptando la corrección planteada quedando su oferta total en Gs. 185.665.008.-

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Quedando como único oferente la firma TECHNOMA S.A.CI., no se requiere la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Margen de Preferencia Local

No Aplica teniendo en cuenta que el oferente se encuentra domiciliado dentro del Departamento de la convocante.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, y a continuación se procederá a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Anexo:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- TECHNOMA S.A.C.I.:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	24	9.142.517	773.604	-15%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	TECHNOMA S.A.C.I.
		Cumple/no cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple. - Presenta factura N° 0003676 de fecha 04/12/19 a nombre del Banco Central Paraguay por el monto de Gs. 24.876.000 - Presenta factura N° 0003676 de fecha 10/05/2017 a nombre de VISIÓN BANCO por el monto de Gs. 165.459.974

4.2.2. Capacidad Técnica:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de la Capacidad Técnica del servicio ofertado por el oferente, por lo que generó el Expediente N° 005070/2020 de fecha 27/07/2020, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota, adjuntando la evaluación técnica

	EXPERIENCIA	TECHNOMA S.A.C.I.
		Cumple/no cumple
1	Personal técnico: 2(dos) con certificación CCNP - Routing and Switching, 1 (uno) profesional con certificación CCNP - Security y (uno) Técnico especializado en Datacenter con Certificación CCNA – Data Center	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7 - Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **TECHNOMA S.A.C.I.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	17.849.542.608	2,09	14.719.208.173	1,74	15.427.654.493	1,51	15.998.801.758	1,78	Cumple
	PC	8.550.220.746		8.459.866.321		10.215.656.332		9.075.247.800		
Endeudamiento:	PT	11.125.741.360	0,56	8.459.866.321	0,52	10.460.627.687	0,63	10.015.411.789	0,57	Cumple
	AT	20.035.194.691		16.207.934.402		16.696.540.922		17.646.556.672		
Rentabilidad:	UTL	1.280.220.598	0,183	1.202.762.930	0,172	1.292.273.381	0,258	1.258.418.970	0,20	Cumple
	CAP	7.000.000.000		7.000.000.000		5.000.000.000		6.333.333.333		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones y Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las Especificaciones técnicas presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el oferente, por lo que generó el Expediente Nº 005070/2020 de fecha 27/07/2020, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota, adjuntando la evaluación técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
MARCA	CISCO – CISCO MERAKI	Cumple
LUGAR DEL SERVICIO	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	Cumple
PERIODO PRINCIPAL DE SERVICIO (PPS)	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar un servicio 7 x 24 x 4. Se debe establecer números de emergencia para casos fuera del horario señalado más arriba.	Cumple
TIPO DE SERVICIO	Cisco Smarnet Total Care 8 x 5 x NBD	Cumple
SERVICIOS PROFESIONALES	200 horas utilizables dentro de los 24 meses que dure el contrato del presente llamado.	Cumple
VIGENCIA DEL SERVICIO	A partir de la firma del contrato, con una duración de (24) veinticuatro meses.	Cumple
OBJETIVO	Garantía de Equipamientos contemplados en el aparato "EQUIPOS DISPONIBLES" y Servicio Técnico Especializado de para todos los dispositivos CISCO - CISCO MERAKI. La garantía deberá incluir una extensión de garantía que permita un reemplazo avanzado de partes en 24 horas, o día siguiente hábil a partir de la fecha y hora de la solicitud sin costo adicional a pagar por el contratante. Modalidad 8 X 5 o día siguiente hábil del equipo descrito en el apartado "EQUIPOS DISPONIBLES". Sustitución Avanzada de partes (RMA). Asistencia técnica telefónica inmediata. Línea telefónica ilimitada (24 horas al día) con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO y también acceso al centro de asistencia técnica de CISCO por parte de los técnicos del CAH sin necesidad de recurrir al contratante. Acceso al portal SNTC "Support for Smart Net Total Care" de CISCO para la administración de la base instalada y contratos con el fin de identificar cuáles equipos se encuentran sin cobertura de servicio, qué fechas vencen los respectivos contratos y además identificar la última fecha de soporte por parte de CISCO para sus productos con el fin de contar con un servicio que debe ser proactivo y predictivo. Dentro de dicho portal los técnicos podrán recibir alertas y notificaciones con respecto a hardware, software y avisos de la base instalada. Soporte WEB (cisco.com), con Acceso registrado (Usuario y Password) para: - Descarga de actualización de firmas (IDS/IPS). - Descarga de IOS. - Consultas de configuraciones y mejores prácticas. Garantizar que los sistemas Operativos, licencias deberán ser actualizadas en la última versión estable. Para la aplicación de estos componentes la Contratante elevará un plan de trabajo y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por los técnicos de la institución.	Cumple
DISPONIBILIDAD	Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, dentro del Horario del PPS, para problemas de configuración y Software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardias. Disponer de un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos,	Cumple

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

	solicitudes de servicios, consulta para ayudar al C.A.H. en la explotación, configuración y uso de los productos Cisco de la institución, de lunes a viernes, excepto días previstos como feriados; todos los correos electrónicos deberán ser respondidos en el día siempre que se encuentre dentro del PPS, y en su defecto dentro de las primeras dos horas del día hábil siguiente. Las partes acuerdan que una vez que El Proveedor no diera respuesta dentro del tiempo pactado, será factible de una multa de 45 dólares hora por incumplimiento de contrato Si el proveedor no diera asistencia o respuesta en 48 horas se procederá a realizar rescisión de contrato y ejecución de la garantía según lo establecido en lo estipulado Art. 59 y 60 de la ley 2051/2003.	
DETALLES Y ALCANCE DEL SERVICIO	Proveer las actualizaciones de software IOS para los equipos Cisco Systems, obligatorias de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional al C.A.H. en las plataformas de Management sólo se proveerán parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante y siempre dentro de la misma versión. Las actualizaciones serán propuestas por el Proveedor y se proveerán siempre y cuando el fabricante o las buenas prácticas lo recomienden y el C.A.H. lo acepte. La instalación y/o implementación de las actualizaciones se realizarán sin cargo para el C.A.H. siempre y cuando éstas no sean con costo por parte del fabricante. Asesorar, proponer y proveer las actualizaciones de software IOS opcionales siempre y cuando los mismos no tengan costos por parte del fabricante, en caso de que tengan costos deberá presentar una cotización al C.A.H. Proveer sin cargo al C.A.H. los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos Cisco de la institución. El Oferente deberá presentar proactivamente o a pedido de C.A.H servicios consultivos sin costo dentro del marco del periodo del contrato donde se incluyen: - Planes de evaluación de la arquitectura - Estrategia digitales - Buenas prácticas de Ciberseguridad - Prácticas de DevOps Mantenimiento correctivo a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesiten reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "extensión de garantía" de los bienes patrimoniales detallados en las especificaciones. Mantenimiento a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, para agregar, modificar y/o eliminar configuraciones en todos los equipos de la marca CISCO – CISCO MERAKI, ya sea de forma remota o en persona en la oficina central del C.A.H, sin costo alguno para la institución. Semestralmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo, además deberá constar la cantidad de horas de servicio técnico utilizado y el saldo remanente del mismo. El informe debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio. En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.	Cumple
FRECUENCIA	Conforme necesidad.	Cumple
SERVICIOS ON-SITE	Ante pedidos del C.A.H., tomar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir los errores del hardware y/o software, para restaurar el buen funcionamiento del mismo. Dichas acciones podrán incluir procedimientos temporarios y remotos a ser seguidos por el C.A.H. Prestar asistencia al C.A.H. dentro de las 24 horas de requerido dentro del horario previsto por el Período Principal de Servicio. Proveer un sistema de escalamiento de problemas críticos de Hardware y Software de los productos bajo mantenimiento. Proveer dentro del Período Principal de Servicio, de toda la Mano de Obra	Cumple

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Abg. Irma Doria
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

	requerida para reemplazar las partes defectuosas de Hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Ante pedidos del C.A.H, tomar las acciones correspondientes para realizar configuraciones nuevas (como ser creación de VPNs, nuevas rutas, etc.) o modificar las existentes dentro de las 24 horas de requerido.	
CONDICIONES GENERALES	Toda actualización o cambios a ser implementado deberá contar con la aprobación previa y posterior del representante del C.A.H.; esta aprobación deberá quedar registrada en un informe técnico que contenga por lo menos los siguientes ítem: Fecha/hora en la que se efectuó el trabajo, Identificación de técnicos involucrados de forma directa e indirecta, descripción del trabajo, equipos/entorno afectado. El oferente se obliga a ejecutar el servicio, por medio de profesionales que conforman su staff de trabajo. Así mismo, se obliga a desempeñar todas las tareas que tienen relación con este contrato oportunamente y de acuerdo con las normas éticas y profesionales de la actividad. Se compromete igualmente a poner toda la diligencia y celo para: a) El mejor rendimiento de su labor; b) Cumplir con todas las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad del C.A.H. Todos los reemplazos no transitorios efectuados con motivo del presente contrato integran los bienes del C.A.H. El C.A.H. deberá facilitar al personal calificado y debidamente identificado del Proveedor el acceso a las áreas en las cuales se encuentren los equipos involucrados en el objeto del presente contrato.	Cumple
MEDIOS ACORDADOS PARA LA SOLICITUD DE SOPORTE	Correo electrónico Línea baja Linea movil (celular)	Cumple
EQUIPOS DISPONIBLES	Ver listado de Equipos CISCO.	Cumple
SERVICIO TÉCNICO	Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un periodo máximo de 1 dia hábil a partir de la remisión oficial del equipo, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos.	Cumple
CARTA DE FABRICANTE	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Cumple
PERSONAL TÉCNICO	Incluir una nómina de personal técnico local estable de: 2(dos) con certificación CCNP - Routing and Switching, 1 (uno) profesional con certificación CCNP - Security y (uno) Técnico especializado en Datacenter con Certificación CCNA – Data Center. Los técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados. Incluir una declaración jurada detallando 1 técnico titular y 2 alternos con dichas certificaciones	Cumple
ANTIGÜEDAD	Acreditar una antigüedad no menor de 5 años en mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma ***TECHNOMA S.A.C.I.***, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Andrea Mabel Fleitas Zayas
Lic. en Tecnología de Producción

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

5. Recomendación de Adjudicación

1.- **ADJUDICAR** a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** con RUC Nº 80060858-5, el llamado de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN, por un monto total de **Gs. 185.665.008(Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ocho)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN	MES	UNIDAD	24	7.736.042	185.665.008
MONTO TOTAL						**185.665.008**

Es nuestro informe.

Lic. Andrea Fleitas
Coordinadora

Abog. Irma Doria
Miembro

C.P. Analia Ortiz Chávez
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administrador

Sra. Ana Belén González
Elaboradora del Informe